



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 07 FEB 2018

RESOLUCIÓN N°

045

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9138/17 Cpde. I.-

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Olga Susana Jiménez, Vicepresidente de la Fundación Cultural de la Mujer Indígena (FUN. C. M.I), solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación: “Curso de Gestión y Economía de Proyectos Productivos”, y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de capacitación se lleva a cabo desde el 01 de Febrero al 10 de Marzo de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 120 horas reloj, equivalente a 160 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Jóvenes emprendedores con estudios secundarios con visión de desarrollo de proyectos productos, Docentes de Nivel Primario y Secundario de la zona, empleados públicos y público en general;

Que los objetivos son: Adquirir conocimiento en cómo construir y administrar un Proyecto Productivo de producción industrial y comercial de los emprendedores; Que reconozca los tipos de gestión para la adquisición de capital económico; Que logre diferenciar entre las captaciones económicas por subsidios y créditos; Valorar la importancia del buen manejo Administrativo de la economía en la industria y comercio; Distinguir los tipos de clientes y comerciantes minoristas que consumen de las industrias;

Que los especialistas que tienen a su cargo el desarrollo de la acción son: Coordinadora: Prof. y Tec. Cs. Agrarias y Ganadera, Olga Susana Jiménez y como Capacitador: Prof. y Técnico en Administración de Empresa Canchi Eleudor, quienes cuentan con experiencia en la temática a desarrollar, según C.V. que obra en autos;





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

**RESOLUCIÓN N°**

**045**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPTE. N°140-9138/17 Cpde. I-**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación: “Curso de Gestión y Economía de Proyectos Productivos”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Olga Susana Jiménez, Vicepresidente de la Fundación Cultural de la Mujer Indígena (FUN. C. M.I), que se lleva a cabo desde el 01 de Febrero al 10 de Marzo de 2018 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta